

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318488185**

**HOSTAL Y TURISMO MANUEL ARTURO MANSILLA
PINILLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
76.595.945-4
PATAGONA #1355 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS
Hostal, Alojamiento para turistas. Organizador de viajes
de turismo.**

**Solicitud de Inscripción al registro de Empresas
Hoteleras**

PUNTA ARENAS, 27/02/2018

RES. EX. N° 77318081883 /

VISTOS: La solicitud de fecha 05 de febrero de 2018, presentada por don RUT: en representación de Hostal y Turismo Manuel Arturo Mansilla Pinilla E.I.R.L. Rut: 76.595.945-4, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario
Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios:

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 13.02.2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Hostal y Turismo Manuel Arturo Mansilla Pinilla E.I.R.L. Rut: 76.595.945-4, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**CARLOS RODOLFO ZUNIGA ULLOA
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

HOSTAL Y TURISMO MANUEL ARTURO MANSILLA PINILLA EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE